

# LA SUERTE DE LAS HACIENDAS: DECADENCIA Y CAMBIO DE PROPIETARIOS (1910-1920)

Victoria LERNER  
*El Colegio de México*

EN UN ARTÍCULO ANTERIOR valoramos algunas dificultades que los hacendados de varios municipios del oriente del estado de San Luis Potosí sufrieron en vísperas de la revolución y durante ésta. \* Ahora seguiremos con la trama anterior, aunque desde otro punto de vista: las consecuencias de esas zozobras en sus haciendas. La primera fue que pasaron a manos de otras personas, la segunda su decadencia. Ambos aspectos los explicaremos por separado.

Por último, para cerrar nuestro trabajo sobre la suerte que la revolución deparó a los hacendados, haremos una reflexión final acerca de las relaciones que éstos establecieron con los nuevos amos de la zona entre 1912-1920.

## LAS HACIENDAS CAMBIAN DE DUEÑOS

Las dificultades económicas de los hacendados —la escasez de capital, los trastornos que ocasionó la revolución, etc.—, fueron tan serias que causaron el paso de sus propiedades a manos de otros, ya sea como dueños, arrendatarios o aparceros *sui generis*. El cambio ocurrió a lo largo de toda la década de 1910-1920 y se prolongó en la siguiente, 1920-1930. Aquí analizaremos con más detalle la forma en que se dio es-

\* “Las zozobras de los hacendados de algunos municipios del oriente de San Luis Potosí, 1910-1920”, *Historia Mexicana*, núm. 142.

te fenómeno en la primera etapa. En ella hubo un cambio más o menos temporal, en cuanto a los sujetos que explotaron las haciendas y las condiciones en que lo hicieron; ambas cosas dependieron de quién era el poderoso del momento.

Al principio de la década, entre los años 1910-1914, los hacendados porfiristas arrendaron sus propiedades a otros particulares.<sup>1</sup> Debido a los pocos contratos que pudimos consultar, provisionalmente planteamos que los nuevos adjudicatarios eran miembros de la élite porfirista o personas subordinadas a ella. Los Verástegui, por ejemplo, arrendaron la hacienda Guadalupe Cieneguillas (municipio de Río Verde) a Walter Fogarty por 10 años: 1914-1924.<sup>2</sup> El norteamericano fue un hombre prominente en el San Luis Potosí porfirista; tenía empresas con los Barragán-Verástegui y una lujosa casa en la calle Apartado de la capital estatal, adornada con objetos chinos, valiosos cuadros, tapetes y una mesa de billar. Tenemos otros datos del arrendamiento de la hacienda Montebello (municipio de la Ciudad del Maíz) en 1913, de Zeferino Martínez, miembro de la oligarquía local y pariente del poderoso Genaro de la Torre, a unos agricultores españoles de Cedral (Renovales y Cué) por ocho años. Renovales era un hombre "luchador", dispuesto a utilizar todos los medios, lícitos e ilícitos, para no perder: fraude, engaño, explotación de los campesinos, incluso las armas. En este contrato, el propietario original aparece como un hombre poderoso, que obtendría ganancias en la operación, o por lo menos no perdería. Don Zeferino recibía 8 000 pesos anuales y en general eludía el pago de impuestos; sólo cuando el valor de la propiedad rústica excedía los 1 000 pesos anuales cubría parte de ellos. Al final del contrato se le devolvería su finca íntegra, con las mejoras hechas y sin tener que desembolsar un peso. Era una operación provisional, en la cual el hacendado podía retomar las riendas de su empresa con facilidad, por ejemplo:

<sup>1</sup> Tal vez esta práctica venía desde el porfiriato. Por lo menos en el Valle de Zamora, Michoacán, si data de entonces. Información proporcionada por Gustavo Verduzco, 1986. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

<sup>2</sup> NA, GCC, 1923, agencia núm. 2789.

...por la falta de pago de una sola anualidad, pudiendo el arrendador exigir la rescisión del contrato con pago de daños y perjuicios...<sup>3</sup>

En el momento en que se firma el arreglo, la revolución era un proceso que todavía podía dar marcha atrás; el hacendado por precaución se retira, dejando sus intereses en manos de alguien confiable, que acepta esta transacción por necesidades económicas. El primero tiene probablemente la idea de volver cuando se calme el torbellino revolucionario. Nuestro personaje mantiene cierta fuerza política y moral.

El traspaso de haciendas de la zona cedillista y de todo San Luis Potosí a particulares por compraventa o arrendamiento, se dio años después, en las décadas de 1920 y 1930.<sup>4</sup> Para entonces la situación de los hacendados había empeorado porque el gobierno, ya consolidado, empezó a aplicar algunos postulados de la lucha anterior como el reparto agrario. Por ello, muchos hacendados se deshacen de sus propiedades.

A fines de 1913, y sobre todo en 1914, otros sujetos empezaron a apoderarse de las haciendas lugareñas: los rebeldes, ya sean los villistas, Cedillo y Carrera Torres, o más tarde los constitucionalistas. Se trataba de otro tipo de ocupación: ilegal, con fines militares. Ya hemos analizado algunos aspectos de esta "intervención de fincas", aquí sólo nos queda describir cuándo esta ocupación militar se transformó en un acto legal, por el cual otras personas se convirtieron en dueños de las haciendas o de algunos terrenos de ellas.

<sup>3</sup> Renovales y Compañía, Wenceslao, Copia certificada de la escritura de arrendamiento de la hacienda de Montebello y ranchos anexos otorgada por el señor Zeferino Martínez a favor de los señores Wenceslao Renovales, Jacobo Lozano y Alfredo Cué, 25 de febrero de 1913, AEE, *CMHR*, caja 65.

<sup>4</sup> NA, *IAM*, 812.52/1023, 1045, 1034, 1142, 2314. También consúltese el caso de la hacienda de Illescas en el municipio de Santo Domingo. En 1920, el hacendado español Hermenegildo Gutiérrez la arrienda a Gutiérrez y Renovales, con un arreglo muy peculiar: ambos forman una sociedad conjunta, en la cual Gutiérrez aporta la hacienda y sus haberes y Renovales su industria y también es administrador de la propiedad. Para más datos véase el contrato de sociedad, 11 de junio de 1920, AEE, *CMHR*, caja 51.

Empecemos analizando la política villista en esta cuestión, dada a nivel general, como en el caso de San Luis Potosí en particular. Francisco Villa quiso dar las tierras “expropiadas o confiscadas” de los terratenientes porfiristas a agricultores locales, a quienes se les refaccionaría con dinero del Banco de Chihuahua. No sabemos si el plan funcionó en la realidad. En principio, parece ser que los generales villistas se quedaron como latifundistas sustitutos.<sup>5</sup> Una contradicción similar entre “teoría y praxis” encontramos en el régimen villista que gobernó en San Luis Potosí, el de Emiliano Saravia (marzo-julio de 1915). También predica esta intención radical de “confiscar” las haciendas y de repartir sus tierras entre proletarios rurales, por medio de contratos de aparcería. Incluso aprueba el remate de bienes intervenidos, como en Chihuahua. En la realidad, por estas vías algunos militares acabaron apropiándose de los bienes incautados.<sup>6</sup>

Otros regímenes potosinos —el de Eulalio Gutiérrez y los carrancistas posteriores—, no propagaron este ideal de repartir las haciendas ocupadas entre campesinos o pequeños propietarios. También durante su gestión, las fincas, como negocios, fueron a parar a manos de militares; los jefes de armas municipales o de distintas guarniciones y destacamentos fueron los beneficiados. Entre 1914 y 1916, militares de prestigio y con recursos, explotaron en su beneficio algunas propiedades, mediante contratos de arrendamiento que hicieron con las Juntas Interventoras, o con la oficina de Hacienda de San Luis Potosí, encargada de los bienes intervenidos más tarde. Pongamos dos ejemplos: Sidronio Méndez y otros importantes jefes militares constitucionalistas arrendaron las haciendas de Xico, Zoquiapán y Compañía (en el Estado de México) a las juntas interventoras.<sup>7</sup> Estas oficinas buscaron postor para arrendar propiedades en el estado de San Luis Potosí,<sup>8</sup> por ejemplo La Joya de Ma-

<sup>5</sup> GÓMEZ, 1966, p. 30; *El Pueblo*, 23 de marzo de 1915.

<sup>6</sup> FALCÓN, 1984, pp. 89-94.

<sup>7</sup> S. Méndez a Juan Barragán R., 28 de agosto de 1917, AJBR, caja 6, exp. 27, doc. 399; F. Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

<sup>8</sup> La hacienda de Laguna Seca de los Murrieda-Zavala fue arrendada

riano Arguinzóniz en el partido de la capital. Publicaba un anuncio, diciendo que allí se podían explotar pastos para agostadero, madera, leña, canteras de suprema calidad y otros esquilmos.<sup>9</sup>

Esta apropiación de fincas por rebeldes y militares implica que ellos son los “poderosos” o “dominadores” de la región. En sus manos estaban las propiedades y los recursos de la zona, y también otras cuestiones: la seguridad de sus habitantes y el nombramiento de las autoridades locales (civiles o militares). Ellos desempeñaron esas funciones a causa del desmoronamiento del orden porfirista y el vacío de poder que se dio con la revolución.

En 1916-1917, al triunfar la fracción carrancista sobre sus rivales (villistas y zapatistas), a muchos hacendados se les devuelven sus propiedades “intervenidas”. Éstos, por las dificultades financieras, no pueden pagar las contribuciones acumuladas, saldar las cuentas pendientes y poner en marcha sus fincas. Como consecuencia, entre 1917 y 1920, traspasan sus propiedades a los poderosos del momento: al general Juan Barragán Rodríguez —oriundo de esos lares y gobernador de San Luis Potosí entre 1917 y 1920— así como a sus amigos, familiares y militares cercanos. Al primero se le insiste que compre algunas haciendas y terrenos, o por lo menos que los arriende o explote. Todas estas ofertas fueron resultado de las enormes zozobras de los propietarios originales.

Algunos venden varias de sus haciendas a Barragán porque les urge liquidar contribuciones o pagar gastos de herencia. Ya anteriormente describimos el ejemplo de la hacienda Agua de Enmedio (municipio de Cerritos). En otro caso se hace el ofrecimiento a Barragán, cuando ya pesa sobre la hacienda una amenaza de “embargo”, como sucedió con Tam-

---

a un capitán Cárdenas con todo y su fábrica de mezcal, mediante un contrato celebrado con la junta interventora de San Luis Potosí. Juan Francisco Barragán a Juan Barragán (20 de mayo de 1916), AJBR, caja 5, exp. 9. doc. 47; Juan Mercadé Boada a Juan Barragán R., 2 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 28, doc. 406.

<sup>9</sup> AJBR, caja 7, exp. 6, doc. 485.3; *El Demócrata Potosino*, 24 de marzo de 1917.

Baca, propiedad situada en el municipio de Tamasopo, cuyos dueños eran descendientes del expresidente de México Manuel González. No sabemos con detalle la historia de sus aprietos, aunque sí algunos de ellos: la deuda de dicha hacienda al Banco de Tamaulipas por 400 000 pesos, su traspaso a una compañía fraccionadora, la cual tampoco pudo sacar adelante la propiedad y terminó por devolver las acciones a sus antiguos propietarios. Probablemente esto aconteció entre 1900 y 1917, pues en la última fecha se le rogó a Barragán que adquiriera la hacienda, con dos ventajas: pagar la deuda de la hacienda con dinero del mismo banco, el cual valía en ese momento 19 centavos,<sup>10</sup> en otras palabras, podía conseguir la hacienda en poco dinero, y obtener las acciones de la compañía fraccionadora (la cual ya tenía organización, estatutos, etc.) para venderlas entre sus conocidos; y cada uno se quedaría con un pequeño lote de tierra.<sup>11</sup> En suma, la oportunidad de adquirir barata esta hacienda se fincaba en la quiebra sucesiva de varios intereses: de los González, dueños originales de la propiedad, de un banco y de una compañía fraccionadora.

A Barragán se le ofreció la compra de otras haciendas de la zona, las cuales habían sido muy prósperas en el porfiriato: la de El Jabalí en el municipio de Río Verde,<sup>42</sup> cuyo dueño hasta 1918 estaba en dificultades por haber sido huertista años atrás. También se le presentó la oportunidad de comprar la hacienda del Trigo; desconocemos las condiciones en que podía obtener ambas.

Barragán y su círculo "clientelar" prefirieron arrendar algunas haciendas, probablemente porque ello implicaba menos riesgos en esa etapa convulsiva; hicieron este tipo de contrato con la hacienda azucarera de "Rascón" que fue ad-

<sup>10</sup> La quiebra de los bancos merece un estudio aparte, ya hemos hecho algunas alusiones al respecto en la nota 20 del artículo citado al principio.

<sup>11</sup> Franco Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621; Jesús de la Torre a Juan Barragán R., 27 de febrero de 1918, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

<sup>12</sup> Franco Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

ministrada por un pariente de Don Juan, Pedro Moctezuma; con La Angostura, propiedad enorme (tenía tierras en varios municipios: Río Verde, Cerritos, Hidalgo) de los Espinosa y Cuevas. Sólo en el segundo caso tenemos suficiente información sobre las razones por las cuales los Espinosa concertaron el negocio y del funcionamiento de éste.

Debería hacerse una monografía especial acerca de la suerte de esta importante familia porfirista durante la revolución. Tendría que rastrearse su situación desde el porfiriato. A pesar de la cantidad de negocios estatales y locales que poseía: ferrocarriles, líneas telefónicas, compañía de construcción, etc., sospechamos que empezó a endeudarse desde 1909, hipotecando sus propiedades lugareñas: La Angostura y el rancho de San Tiburcio. Estas garantías fueron pasando de manos; de José E. Ipiña a Gregorio y Eulogio Fernández. El hecho es que diez años después, en 1919, los antiguos dueños no podían rescatar estos papeles; al contrario, sus acreedores habían aumentado.<sup>13</sup>

Muchos Espinosa y Cuevas pidieron prestado dinero en la década de la revolución (Teodora Espinosa viuda de Vázquez, por ejemplo), pero desconocemos si tenían parentesco con Adelaida, Luis Javier y José María, dueños de La Angostura. No podemos asegurar que todo el clan estaba en bancarrota en esos años.<sup>14</sup> Sólo después de hacer una genealogía de esta familia y de revisar los juicios, podría aclararse la cuestión.

En cambio, es indiscutible que los dueños de La Angostu-

<sup>13</sup> CABRERA, 1898; "Memorándum sobre la hipoteca del rancho de San Tiburcio, pagaré a cargo de los señores Espinosa y Cuevas, ambos créditos a favor de los señores Gregorio y Eulogio Fernández" (s.f.); José R. Robledo a Juan Barragán R., 10 de noviembre de 1919, Juan Barragán R. a José R. Robledo, 27 de noviembre de 1919, AJBR, caja 7, exp. 10, doc. 517; Javier Espinosa M. a Jesús de la Torre, 9 de agosto de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

<sup>14</sup> Sólo en un caso de esta época sabemos con certeza que el involucrado era familiar de los Espinosa y Cuevas. Se trata de Vicente Espinosa y Cuevas, quien tenía un juicio por expedición de testimonio en 1914 y un ejecutivo mercantil en 1919. Véase *POSLP*, 10 de febrero de 1914 y 5 de febrero de 1919. Los casos en que ignoramos si son parientes de los dueños de La Angostura son: Teodora Espinosa viuda de Vázquez hipo-

ra fueron parte de la élite política potosina hasta 1914. A pesar de sus tropiezos económicos, ocuparon cargos estatales importantes. José María Espinosa y Cuevas fue el último gobernador de la época porfirista; su hermano Javier actuó como diputado huertista tres años después. A raíz de esta colaboración con don Victoriano, los Espinosa y Cuevas se ven en problemas. Por ello posiblemente huyen a Querétaro al triunfar los constitucionalistas. Pero en agosto de 1914 hasta allá van a apresarlos; la esposa de uno de los detenidos telegrafía a Carranza diciéndole que los cargos son “imputaciones imaginadas por enemigos personales y pide que la averiguación se haga en Querétaro o en el Distrito Federal” porque sólo fuera de San Luis habría garantías para los acusados.<sup>15</sup> La señora no se equivocaba, pues a los pocos días don Javier, uno de los presos, apareció fusilado en San Luis; incluso se exhibió su cadáver ante los peones de su propia hacienda, La Angostura. Los Cedillo fueron los actores del asesinato y probablemente también de la detención. Había detrás toda una historia de rencillas entre los Cedillo, pequeño-proprietarios y los Espinosa Cuevas, latifundistas; pues en el porfiriato sus propiedades colindaban. Los Cedillo, aliados ocasionales de Carranza en 1914, tuvieron la oportunidad de una *vendetta*, de castigar con creces a aquellos que los habían hecho sufrir en el pasado, multándolos por el paso de animales a sus tierras.<sup>16</sup>

---

teco propiedades a Matilde Portillo viuda de Hernández en 1911. *POSLP*, 25 de septiembre de 1919. En cambio en 1913 la misma era demandada en juicio verbal por José Peralta. *POSLP*, 10 de febrero de 1914. En 1920, Eduardo C. Pittman tenía un juicio hipotecario con ella. *POSLP*, 28 de abril de 1920, Ismael H. Espinosa, deudor de Matilde Portillo viuda de Hernández, en juicio hipotecario concertado en 1919. *POSLP*, 25 de septiembre de 1919.

<sup>15</sup> Carmen Grande de Espinosa a V. Carranza, 16 de agosto de 1914, *AJBR*, caja 14, exp. 42, doc. 105.

<sup>16</sup> *NOYOLA*, 1964, pp. 1-6. Otros hacendados sufrieron malos tratos de los Cedillo. El americano Santiago Cunningham estuvo a punto de ser colgado por ellos; otros, los Moctezuma fueron dos en Ciudad del Maíz. A la mayoría los saqueaban o les exigían préstamos forzosos. Consultar algunos casos en: “Exhorto del juez de distrito en el estado de San Luis Potosí, Ernesto Romero al c. agente de extradición de Laredo, Texas (25 de

Regresando a la crisis de los Espinosa y Cuevas, cabe señalar que ésta empezó en el porfiriato, y se acrecentó durante la revolución. Sus fincas fueron ocupadas por diferentes partidas de rebeldes entre 1914 y 1919; por lo cual se vieron en la imposibilidad de explotarlas y de sacar ganancia de ellas. Por si fuera poco, en esos años caen otras desgracias sobre la familia. Por ejemplo, la muerte de don Javier, de la que hablamos arriba. Los herederos se disputan entre sí la herencia y el asunto se prorroga sin llegar a ninguna solución práctica hasta 1918.<sup>17</sup> Por ese mismo año algunos miembros de la familia tienen dificultades para subsistir. La llegada de Barragán al poder, con quien al parecer tienen algún parentesco, les brinda un respiro corto y relativo. El primero los mantiene, a cambio de ciertos beneficios personales. Desde 1917 les proporciona algún dinero,<sup>18</sup> y un año después, en octubre de 1918, por la labor de convencimiento de Luis Espinosa Cuevas, quien insiste en las "importantes" explotaciones que podría llevar a cabo en La Angostura, firma un contrato de aparcería con toda la familia. Por él se compromete a trabajar la hacienda, dándoles a cambio de ello una "bicoca" por adelantado: 1 250 pesos por los contratos de leña, ya concertados. Más tarde, exactamente cuando hace la primera entrega de leña, les da otros 1 250 pesos, que los rembolsan al recibir "partidos" de la cosecha. Recuérdese que el contrato es de aparcería, lo cual quiere decir que le otorga a cada uno de los Espinosa Cuevas, a Adelaida, Luis, José María y Vicente, el siguiente porcentaje de las cosechas.

En tierras de riego:

6 ¼ de maíz desgranado

6 ¼ de trigo trillado

---

enero de 1913), ASRE, *RM*, libro 682, leg. 1, 66 ff.; cónsul Bonney al secretario de Estado, 28 de mayo de 1913, en NA, *IAM*, rollo 26 812.00/7790. Estas venganzas de los Cedillo hacia los terratenientes nos sugieren que en parte ellos pueden ser considerados como bandoleros. Como tales "...no iban a dejar una paga en paz, se veía que habían formado designio". (ROSA, 1971, pp. 55-60).

<sup>17</sup> *POSLP*, 25 de octubre de 1916, 4 de mayo de 1918.

<sup>18</sup> Juan Barragán R. a Paulino López, 10 de diciembre de 1917, *AJBR*, caja 6, exp. 22, doc. 356 y caja 5, exp. 10, doc. 50.

- 6¼ de cebada
- 6¼ de frijol
- 6¼ de garbanzo
- 5 de algodón

Y en tierras de temporal:

- 3¾ de maíz, trigo, cebada y frijol desgranado o trillado
- 5 de caña de azúcar si se fabrica piloncillo
- 6¼ si se corta la caña para venderla
- 5 de ixtle, lechuguilla, palma zamandoque o de otra fibra tallada o beneficiada cada 2 meses
- 7½ durmientes de leña cada dos meses
- 7½ yacimientos de salitre y cemento
- 5 otros.

En resumidas cuentas, en principio los Espinosa y Cuevas recibirían entre 17 y 30% de los productos de la hacienda. En la realidad les tocaba menos porcentaje, porque se deducían de éste los costos de producción y 25% del total de las contribuciones. También conservaban algunas tierras, 600 hectáreas (200 de riego y 400 de temporal) de las 180 000 que tenía su hacienda. Barragán tenía derechos sobre el resto de superficie de la hacienda y ponía todo el capital para su explotación.<sup>19</sup> Era un contrato de aparcería muy *sui generis* porque el aparcerero, Juan Barragán, era el capitalista y el explotador. Además era un contrato “nominal” de aparcería, porque en la realidad Barragán daba a los Espinosa Cuevas, para sus necesidades más inmediatas e indispensables, un anticipo en efectivo de 200 pesos mensuales. Estas sumas se deducían de la liquidación anual.

Es decir, los Espinosa y Cuevas recibían muy poco de la hacienda, pero Barragán los mantenía económicamente. A los hermanos Espinosa Cuevas como a la viuda, doña Adela, el dinero que les daba Barragán no les alcanzaba para sobrevivir, por lo cual pedían prestado dinero por doquier. En enero de 1919 don Vicente Espinosa y Cuevas debía la módica su-

<sup>19</sup> Luis Cuevas a Juan Barragán R., 23 de mayo de 1918, AJBR, caja 5, exp. 22, doc. 153; contrato de aparcería, 19 de octubre de 1918, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

ma de 484.10 pesos a José Méndez,<sup>20</sup> y al finalizar ese año todos debían a una familia Monzón, de Querétaro, 68 000 pesos. Como estaban en franca imposibilidad de pagar esta suma, ofrecieron a sus acreedores subarrendar las 600 hectáreas de tierras que tenían derecho a cultivar en la enorme La Angostura. Barragán no dio permiso para que se realizara el convenio y como los acreedores también tenían dificultades económicas, le rogaron que se quedara con dichos documentos “en las condiciones que quisiera”. Barragán también rechazó esta proposición, con lo cual acabó perjudicando a los Monzón y sobre todo a los Espinosa y Cuevas.<sup>21</sup>

En el fondo, entre los años 1917-1920, Barragán tenía “en sus manos” la suerte de toda la familia Espinosa y Cuevas. Era su “tabla de salvación” o de “zozobra”. Podía, como vimos anteriormente, cubrir sus deudas o ahondarlas. También podía concederles o negarles otros favores. Por ejemplo, los que le solicitaron los vástagos de don Javier Espinosa Cuevas, quienes estaban en situación económica desesperada. Uno de ellos, Javier Espinosa Montgomery, en agosto de 1919, por medio de un intermediario le ofrece en venta las hectáreas que le correspondían por herencia en La Angostura, de 8 000 y 11 000 hectáreas y aceptaba la cantidad que a Barragán le fuera posible pagar por ellas.<sup>22</sup> Su hermano Antonio Espinosa Montgomery estaba en aprietos parecidos; en noviembre de 1918 no tenía dinero para sembrar trigo; más tarde, tiene que buscar otro trabajo para poder sostenerse. Consigue por fin un empleo en la *Pierce Oil Corporation* de Tampico, pero para trasladarse al puerto le pide un pase de ferrocarril al general Juan Barragán.<sup>23</sup> Valdría la pena comparar

<sup>20</sup> POSLP, 5 de febrero de 1919.

<sup>21</sup> Rodrigo Gutiérrez Monzón a Juan Barragán R., 23 de noviembre de 1919, 11 de febrero de 1920; Juan Barragán R. a Rodrigo Gutiérrez Monzón, 3 de febrero de 1920, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 288.

<sup>22</sup> Javier Espinosa M. a Jesús de la Torre, 9 de agosto de 1919, Jesús de la Torre a Juan Barragán R., 12 de agosto de 1919, Juan Barragán R. a Jesús de la Torre, 19 de agosto de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

<sup>23</sup> Antonio Espinosa M. a Juan Barragán R., 15, 25 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 28, doc. 186.

la situación económica de estos Espinosa y Cuevas con la de sus padres y sobre todo la de sus abuelos; ilustraría la "venida a menos" de una familia terrateniente, lo cual probablemente les pasó a muchas más.

Frente a esta penosa situación de los Espinosa y Cuevas, hay que destacar la privilegiada condición política y económica en que se encontraba su "aparcerero", Juan Barragán. Tenía, por un lado, dinero para reactivar la finca. Por otro, como gobernante de San Luis Potosí, poseía un enorme poder político, que le ayudaba a obtener ventajas excepcionales para este y otros negocios. Aquí nos circunscribiremos a relatar las que tuvo para explotar La Angostura.

Los Espinosa y Cuevas, como muchos hacendados lugareños, debían contribuciones prediales de sus fincas (La Angostura y el rancho de San Tiburcio), desde 1914 a 1919.<sup>24</sup> En este caso, como en otros, por la imposibilidad de pagarlas, las rentan a Barragán. En el contrato de aparcería se estipuló que Barragán debía liquidar el adeudo desde 1914 hasta enero de 1918, o sea 275 000 pesos; Barragán logra un gran descuento; sólo debía pagar 0.26% de esa cantidad. Lo restante, desde enero de 1918 hasta terminar el contrato, se lo dividían de la siguiente forma: Barragán pagaría 75% de contribuciones y los Espinosa y Cuevas 25%. En esta parte de la deuda, también Barragán logra un descuento importante. Además, se le condonan dos rezagos y recargos, que alcanzaban una buena suma de dinero; y que naturalmente debía él pagar. Tenemos pruebas fehacientes que Juan Barragán arregló "en forma privada" todo el asunto con el Tesorero General del Estado, Juan Barroeta. Logró, pues un beneficio "privado" en detrimento de las arcas públicas.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores, 2 de mayo de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

<sup>25</sup> Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores, 2 de mayo de 1919; "Deudas pendientes en la administración principal de rentas de San Luis Potosí por La Angostura y el rancho de San Tiburcio," 21 de abril de 1919; "Certificado de entero de la tesorería del estado, respecto a las mismas deudas", 15 de mayo de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; el secretario general del gobierno de San Luis Potosí a Vicente Espinosa y Cuevas, 30 de marzo de 1918; Juan Barragán a Juan Barroeta, 23 de abril, 8, 19 de mayo de 1919; AJBR, caja 5, exp. 28, doc. 188.

Y ésta es sólo una de las franquicias que gozó la hacienda La Angostura bajo la explotación de Juan Barragán. Otras son: el maíz —procedente de ella— estaba exento del pago del derecho de introducción que cubría todo artículo que llegaba a la capital estatal.<sup>26</sup> Además, en esta finca se goza del usufructo de algunos recursos que escasean en la zona y eran indispensables para la actividad agrícola: el agua y el ganado. Incluso, los destacamentos militares para proteger a los trabajadores de las incursiones rebeldes pueden incluirse en este rubro.

Regresando al traspaso de propiedades, quisiéramos advertir que bajo el dominio constitucionalista hubo seguramente otros arrendamientos de haciendas a jefes militares de esa filiación, no sólo a Barragán y su clientela. Esta operación se debía a la dificultad de los dueños originales de seguir explotando sus propiedades. Pongamos otro ejemplo: en 1917, Sidronio Méndez, a la sazón general carrancista, antes cedillista, quiso tomar a partido la hacienda de El Jabalí (municipio de Río Verde), ofreciendo al apoderado del dueño de ella una participación en las utilidades; por razones que desconocemos el primero no aceptó la oferta.<sup>27</sup> Mas nos inquieta, ¿a qué se debía esta oferta? ¿A deseos de pasar por alto los intereses del propietario, de exaccionarlo? ¿Estaba él ausente, como muchos hacendados, lo cual facilitaba que los administradores o mayordomos hicieran tratos con desconocidos para sacar ventajas personales?

En suma, a través de estos ejemplos se demuestra que Barragán y su círculo se benefician de los males de los hacendados del oriente de San Luis Potosí. En ello hay que ver una repetición de una pauta porfirista: un grupo de hacendados exprime a otros, aunque en forma peculiar, pues lo ayudan a sobrevivir. A medida que pasa el tiempo van aumentando los factores que causan la crisis de los hacendados, cambia la gente que está “arriba” en el poder, etcétera.

Hasta este momento hemos descrito cómo los hacendados

<sup>26</sup> Antonio G. Peláez a Juan Barragán R., 27 de mayo de 1919; AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

<sup>27</sup> Franco Verástegui a Juan Barragán R., 27 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

por una concatenación de circunstancias perdieron poco a poco la posibilidad de explotar sus haciendas. Seguían poseyendo la tierra de éstas, pero les faltaba capital para hacerla productiva. También, con la revolución, otros recursos útiles para explotarla salieron de sus manos, pasando a las de otros. Pongamos algunos ejemplos:

a) *El agua*. Uno de los arbitrios más codiciados en la zona cedillista, árida en su sección occidental; con algunos ríos como Río Verde, y sobre todo en la sección oriente del municipio de Ciudad del Maíz, el Gallinas, Abra de Caballero y Tamasopo. En estas partes, el precioso líquido permite el pastoreo del ganado y ciertos cultivos tropicales (caña de azúcar, café, etc.). Desde el porfiriato, haciendas con este tipo de producción o con otra más escasa, se disputan la posesión del líquido, como La Angostura y Agua de Enmedio por el agua del manantial Guascaná.

Hasta 1914 los hacendados o sus subsidiarios eran los interesados en obtener concesiones de aguas. En este año un arrendatario, de los muchos que había, Roberto G. Gómez, pide agua de unos arroyos para el riego de dos ranchos (Parada de Luna y Nogalitos) en el municipio noroccidental de Guadalcázar. Años después, sólo algunos hacendados seguían teniendo el monopolio del agua que circulaba por allí. Ellos son desplazados por otras personas de este control, por:

1) *Gente de otras entidades* (de la lejana Veracruz o del Distrito Federal, por ejemplo) que se hallaban en la zona explotando propiedades, solicitan aguas, y las obtienen, de ciertos ríos cercanos: el de Valles y el de los Naranjos en el municipio de Valles.

2) *Los poderosos del momento en San Luis Potosí*. Con el triunfo del carrancismo Juan Barragán y su gente tienen prerrogativas sobre el agua; la usan para el cultivo de sus propiedades. La Angostura, por ejemplo, le quita a la hacienda vecina, Agua de Enmedio, el agua que le correspondía, tapando unas boquillas. Incluso con el apoyo de Barragán se forma un negocio particular para la venta de agua en la zona. Un potosino, Daniel M. Martínez, de Río Verde, y el capitalino Enrique Anaya, son los que aparentemente dan el

paso para organizar esta compañía. Su primer objetivo es obtener una concesión de agua del río Gallinas (municipios de Río Verde, Ciudad Fernández y Pastora); sus planes futuros son más ambiciosos: construir una presa que se llamará El Colimote, en tierras de dos haciendas que no son de su propiedad, Tecomotes y Gallinas. Con el agua almacenada se regarán 350 hectáreas de diferentes propietarios locales — quienes tendrán que comprarla al precio que se estipule. Por los favores que se atreven a pedir, se palpa que Juan Barragán estaba detrás del negocio: que se expropien, en caso necesario, las aguas de dicho río y se conceda la exención de derechos fiscales para importar implementos y maquinaria para la construcción de la presa. Claro que Barragán no respalda la empresa a cambio de nada, sino sólo con la condición de que las aguas favorezcan en forma especial a La Angostura.

En todo este asunto llaman la atención dos cosas. Primero, que la presa se construya en terrenos de dos haciendas, como si éstas estuvieran abandonadas, abiertas a cualquier actividad. Y segundo, la importancia que debía tener en la zona el contar con agua, pues se hace un negocio del asunto. Esto se corrobora en la década de 1920, cuando se multiplican las peticiones de personas para obtener agua.<sup>28</sup>

b) *Productos económicos de las haciendas: ganado, maderas y fibras.* Durante el porfiriato estos productos de la hacienda eran naturalmente propiedad del hacendado; los usaba mayoritariamente para su beneficio inmediato o para acrecentar sus ganancias. Con la revolución fue perdiendo la supremacía sobre ellos.

<sup>28</sup> PALLARES, 1912, *POSLP* 31 de marzo de 1914, 20 de mayo de 1914, 13 de enero de 1917; Bruno Caloca Rivero a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1919, Mariano Flores a Juan Barragán R., 25 de marzo de 1919, *AJBR*, caja 6, exp. 12, doc. 291; *Periódico Acción*, 4 de marzo de 1923. *Cfr.* caso Hacienda Ojo de León, municipio de Cerritos. En 1918 el militar Novoa interviene para conseguir que el agua llegue a esta propiedad, explotada entonces por Juan Barragán Rodríguez. Consúltese: Juan Barragán R. a Mariano Flores, 12 de marzo de 1918, *AJBR*, caja 6, exp. 32, doc. 442.

En otra parte hemos relatado cómo fueron los hacendados perdiendo el semoviente que poseían; lo recuperaron ocasionalmente cuando Barragán llegó al poder. Uno se pregunta ¿quién se quedó con este ganado? En parte los rebeldes, quienes lo utilizaron para cabalgar o para su beneficio personal. También es posible que la ausencia del dueño y de los administradores de la propiedad, propiciase que los campesinos se quedaran con él. Éstos en la posrevolución tenían mucho más ganado que antaño. Desde 1919, los campesinos de Ciudad del Maíz, por ejemplo, tenían algunos animales y se resistían a deshacerse de ellos.<sup>29</sup>

En la época porfirista la madera fue un producto del hacendado, utilizado para necesidades internas de la hacienda. En la revolución crece su explotación convirtiéndose en un negocio jugoso; en la época de Barragán se venden durmientes a los ferrocarriles constitucionalistas. Por su poder político Barragán recibe de esta empresa grandes favores: se le acepta un material que no es apropiado y se le adelanta una buena cantidad de dinero.<sup>30</sup>

También Barragán controla las fibras naturales que antes eran una fuente de riqueza importante para los hacendados porfiristas: el zacatón, el ixtle, la lechuguilla; con algunas de ellas fabrica jarcias y costales. Tanto este usufructo, como el anterior, son posibles porque Barragán posee capital para poder procesar estos productos naturales. Prueba de ello es la asociación comercial que organiza en 1920 para la explotación de estas fibras; él pone una suma de dinero (100 000 pesos, oro nacional); su socio, Tomás Aceves, aporta en cambio su aptitud y relaciones comerciales.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Los censos levantados a raíz del reparto agrario en cada poblado del municipio de Ciudad del Maíz (el Porvenir, Samachigüe, etc.) demuestran que los campesinos en la década de 1920 tuvieron bastante ganado, más que en el porfiriato. Consultar ASRA, *RM*, y CASLP. Para 1919 véase Enrique Salas a Juan Barragán R., 10 de abril de 1919, *AJBR*, caja 7, exp. 13, doc. 540.

<sup>30</sup> Rafael Castillo Vega a Juan Barragán R., 29 de abril de 1918, *AJBR*, caja 5, exp. 18, doc. 114; Juan Barragán R. a Felipe Pescador, 31 de agosto y 13 de septiembre de 1917, *AJBR*, caja 7, exp. 3, doc. 475.

<sup>31</sup> "Borrador de la escritura de asociación en participación que cons-

Lo más importante de todo ello es no olvidar que en esta etapa Barragán, como "cacique local", controla los recursos naturales de su zona; haciendo buena parte de su fortuna personal con ellos. Cedillo unos años después (de 1920 a 1937) hace lo mismo, incluso tiene un monopolio sobre los mismos productos que su predecesor: ixtle, lechuguilla,<sup>32</sup> madera. Involucra en estos negocios también a sus familiares, amigos, políticos menores, campesinos lugareños.<sup>33</sup> Todo lo cual demuestra que el poder político de ambos se basa en "el control de una serie de recursos, que interesaban a otros" y que en el pasado pertenecían a los hacendados. A raíz de la revolución, pierden el derecho de explotarlos.

c) *Transportes*. Ya vimos que en el porfiriato la familia Espinosa y Cuevas, dueña de La Angostura, poseía una línea telefónica local, ferrocarriles locales, etc. Con la revolución se desarticula este engranaje, convirtiéndose los medios de comunicación en otro recurso escaso de la zona. Al mismo tiempo son indispensables para la salida de productos a mercados cercanos (locales, regionales) o lejanos. Otra vez, con el barraganismo, el jefe, su clientela y los militares constitucionalistas acaparan el acceso a este recurso. Incluso hacen negocio con él, pues pueden vender o alquilar los carros y pases.<sup>34</sup> Esto sucede sobre todo con los ferrocarriles, aunque

---

tituirán Juan Barragán y Tomás Aceves", marzo de 1920, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 3.

<sup>32</sup> En la década de 1930, Cedillo y Francisco Carrera Torres manejan una confederación ixtilera, la cual monopolizaba la producción, el comercio y la exportación de la fibra. *Cfr.* "Report on the ixtle fiber industry in the San Luis Potosí consular district with special reference to the organization", 19 de julio de 1937, NA, IAM, 812.6132/17.

<sup>33</sup> En el caso de la madera, Cedillo y sus lugartenientes explotaban las haciendas del municipio de Ciudad del Maíz en convivencia con el campesinado. Incluso ambos la venden en pueblos cercanos (Tula, Tamps.) o en regiones más alejadas. Véase Elpidio Rodríguez al Marqués de Rialp, 24 de mayo de 1929, AEE, CMHR, caja 40.

<sup>34</sup> Algún militar solía llevar mercancías de una región a otra del país, convirtiéndose en comerciante por su acceso a los ferrocarriles. En el fondo, los militares dominan todo el círculo económico: desde la producción de mercancías hasta su distribución y consumo. POSLP, 10 de febrero de

las mismas mulas de carga, más baratas, no son siempre fáciles de conseguir.

d) *Los destacamentos militares.* Los hacendados de la época porfirista controlaban su propia seguridad porque tenían poder de reclutar gente para el ejército y armarla.

Al principio de la revolución, durante el maderismo, el huertismo y en la primera fase del carrancismo, los hacendados todavía organizaban la defensa de sus propiedades, echando mano de sus peones; el gobierno los auxiliaba en forma muy parcial al enviarles armas y parque. Después entre 1914 y 1916 los Cedillo guardaban allí la seguridad dando salvoconductos a sus habitantes para trasladarse. Al aproximarse la revolución a su fin (1916-1918) algún residente de un ingenio seguía autodefendiéndose con una pistola o una carabina que tenía permiso de portar. Pero en términos generales otros se hacían cargo de la seguridad de la zona: los militares carrancistas y su jefe superior, Juan Barragán Rodríguez. Éste otorgaba salvoconductos a distintos habitantes de la región (al mayordomo de la hacienda Estancita, en Hidalgo) para que fueran protegidos en sus personas e intereses por las autoridades. Hacendados de la zona (de Cerritos, por ejemplo) estaban sujetos a la misma recomendación de Barragán para que algún militar local, o el propio Jefe de Operaciones Militares del Estado, los protegiera, dándoles garantías para comenzar las labores, importar algún producto, etc. Incluso a cambio de protección, un extranjero estaba dispuesto a dar participación de su negocio al jefe militar local.

Desde luego estos militares también perjudicaban los intereses de los hacendados, arrebatándoles por la fuerza algunos esquilmos de sus propiedades: maíz, pasturas, carros, ixde, etc. En este caso las víctimas se veían en dificultades para defenderse; sólo les queda acudir a Barragán o a otro influyente en la localidad.

La seguridad era también un medio escaso en la región,

---

1917, 4 de julio de 1917; Hanna a Lansing, 28 de diciembre de 1917, 4 de enero de 1918, NA, IAM, rollo 62/697-699: Felipe Pescador a Juan Barragán R., 30 de enero de 1918, AJBR.

sólo contaban con ella algunas haciendas explotadas por Barragán o su círculo: Rascón, La Angostura, Agua de Enmedio, etc. En la segunda, por ejemplo, las precauciones militares fueron excepcionales; se dio parque y armas a los empleados, había soldados por doquier —como guarnición o escolta. En esta forma los trabajadores podían laborar con relativa seguridad en el acarreo de la madera, la talla del ixtle, etc. Los amagos cedillistas a las vías férreas, las estaciones y a la propia hacienda, hacían necesario todo este equipo.<sup>35</sup>

En suma, la violencia en el campo potosino a raíz de la revolución auspició la necesidad de tener un aparato militar. Particularmente en la región este hecho fue grave por las incursiones constantes de cedillistas, y porque los mismos ciudadanos pacíficos se habían visto orillados a empuñar las armas por las condiciones socioeconómicas: hambre, desempleo. Los pocos que tenían algo también necesitaban armarse para defenderlo. Todo lo cual ocasionó asesinatos, robos y muchas barbaridades en la zona cedillista, sobre todo en el Valle. En la posrevolución continuó este ambiente fatídico y el predominio de los militares; pero ahora eran cedillistas.

En suma, hemos tratado de describir cómo con la revolución los hacendados perdieron sus haciendas y los recursos necesarios para explotarlas (agua, ganado, ferrocarriles, armas y gente). Este proceso empezó en 1910, se vigorizó en 1914 y prosiguió en los años posteriores (1914-1930). Sus causas fueron: las dificultades económicas y políticas de los hacendados, las cuales arrancan desde el porfiriato, y la misma lucha armada.

El poder y las riquezas que perdieron los hacendados pasaron a otros grupos. En este punto se palpa que aquellos que logran el poder por medio de las armas, se convierten en los dueños de todo: en 1914-1916 los Cedillo y Carrera Torres (villistas); entre 1917 y 1920 los carrancistas, bajo la égida

<sup>35</sup> “Salvoconducto de Juan Barragán R. a quien corresponda”, 31 de agosto, 4 de diciembre de 1917, 6 de abril de 1918, AJBR, caja 7, exp. 14, doc. 550; Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Mercadé Boada a Juan Barragán R., 2 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 28, doc. 406.

de su jefe: Juan Barragán Rodríguez; en 1921-1937 los cedi-llistas de nuevo. En los tres momentos son "militares" los que ocupan el poder de los hacendados. Entre líneas, en ciertos momentos, como aliados de los soldados se aprecia la presencia de otras clases sociales, los campesinos y algunos miembros de la clase media, quienes entre 1914 y 1930 van adquiriendo algunos recursos: tierra, animales, etc. Los hacendados no se retiran por completo de la escena; siempre se les ve a la defensiva, buscando mantener su poder; lo logran relativamente entre 1910 y 1914 y 1916-1920. Entre 1914-1916 y sobre todo 1920-1937 los nuevos grupos los avasallan.

#### LA EVOLUCIÓN DE LAS HACIENDAS LUGAREÑAS

Habiendo descrito los problemas por los que pasaron los hacendados de la zona cedillista, es necesario seguir analizando qué pasó con las haciendas, sus antiguas propiedades. Evidentemente, ambas cuestiones están relacionadas entre sí. Por un lado, los problemas al explotar las haciendas pusieron en crisis a sus propietarios; por otro, las tribulaciones económicas de éstos aceleraron el colapso de sus haciendas, aunque "el grado" de la crisis y sus características varió por municipios. Incluso hubo diferencias en cada hacienda respecto a este fenómeno.

Por el momento, sólo podemos dar a conocer algunos hitos del proceso de "erosión" de las haciendas porfiristas en la zona. Empezando por los casos más extremos, debe mencionarse que a raíz de la revolución algunas quedaron abandonadas, sin cultivo y sin ninguna actividad económica. En la legislación estatal de 1915 y 1916 se intentó combatir tal situación, amenazando con repartir estas haciendas a otras personas que sí las cultivasen: campesinos, pequeños propietarios u otros interesados. Los gobiernos radicales de Gavira y Chapoy decretaron esta medida para lograr la reactivación de la agricultura.<sup>36</sup> Su sucesor, el conservador Dávila, con el

<sup>36</sup> *POSLP*, 29 de julio y 16 de agosto de 1916.

mismo fin, invitó a capitalistas y hombres de empresa del extranjero a invertir en México en la producción de guayule, ixtle, palma, maguey y maderas preciosas.<sup>37</sup> Aquí no podemos aquilatar con certeza si el remedio fue eficaz para la enfermedad. Sólo podemos asegurar que no fue una solución total, pues en los años restantes, como 1918, encontramos haciendas dejadas de la mano de Dios y solares en las capitales municipales que no tienen dueño, por lo cual se ponen en venta (en Cerritos, Ciudad Fernández, etc.).<sup>38</sup> En la década de 1920, y de 1930 incluso, es frecuente oír hablar de fincas de la región que están en franca ruina: la de San Juan del Llano (municipio Ciudad del Maíz) “no estaba administrada ni organizada, ya que carece de mayordomos, administradores, maquinaria y semoviente, resulta que es sólo una hacienda de nombre”.<sup>39</sup> También siguen los anuncios de solares “mostrencos” en los alrededores.<sup>40</sup>

Otro síntoma de la crisis que atravesaron algunas haciendas lugareñas entre 1914 y 1920 fue el intento de utilizar algunos terrenos de ellas para la explotación minera. Las mejores fincas agrícolas de la región tratan de dedicarse a la búsqueda de oro, plata, estaño, cobre, etc. Hay por ejemplo peticiones para explotar estos minerales en la hacienda de El Jabalí y en el rancho de San Isidro (municipio de Río Verde) en el año de 1916.<sup>41</sup> En esa fecha, o un año más tarde, se solicita permiso para trabajar en esta forma algunos ranchos y haciendas del Municipio de Guadalcázar: la hacienda de Peotillos, el rancho de Taponá, el Rincón de Petrus, la Congregación del rancho de Abrego, etc.<sup>42</sup> La hacienda norteña El Salado, propiedad de un vecino de Ciudad del Maíz, Arguinzóniz, está sujeta a la misma petición.<sup>43</sup> Detrás de estas de-

<sup>37</sup> *El Demócrata*, 26 de abril de 1916.

<sup>38</sup> *POSLP*, 10 de marzo de 1917 y 17 de junio de 1918.

<sup>39</sup> Vocal de la Comisión Local Agraria a la Comisión Local Agraria, 24 de enero de 1930, ASRA, *RE*, San Juan del Llano, exp. 23: 4461/724:3.

<sup>40</sup> *Periódico Acción*, 23 de octubre de 1923.

<sup>41</sup> *POSLP*, 29 de febrero y 1 de julio de 1916.

<sup>42</sup> *POSLP*, 22 de abril de 1916, 29 de septiembre, 29 de diciembre de 1917.

<sup>43</sup> *POSLP*, 1 de octubre de 1914.

mandas, se puede adivinar la dificultad de seguir trabajando las fincas como antes, para la explotación agrícola, ganadera, ixtlera, etc. Es interesante que los hacendados no hagan estas peticiones, sino otras personas que antes no habían tenido injerencia en el usufructo de la propiedad: agricultores de otras regiones y estados, comerciantes, mineros y hasta un profesor de educación primaria. Se iniciaron sendos expedientes para resolver cada permiso; desconocemos cuál fue su resolución.

De cualquier forma, la multitud de trámites de este tipo en todo el estado de San Luis Potosí, entre 1916 y 1920, demuestra el *boom* de la actividad minera en la entidad. A pesar de que ésta también sufrió graves tropiezos con la revolución, sí se pudo resarcir de ellos en unos cuantos años: las antiguas minas del estado, de los distritos norteños de Catorce, Central, Matehuala y Charcas, reabrieron sus puertas a partir de 1916, o a más tardar 1917. Lo mismo pasó con la industria metalúrgica.<sup>44</sup> Incluso se abrieron lotes para la explotación minera en zonas que habían sido antes eminentemente agrarias, como Río Verde. Un índice del progreso de la minería, en 1917 y años siguientes, es que los ingresos del ramo fueron los más importantes para el erario estatal.<sup>45</sup> Sería importante averiguar por qué sí se pudo recobrar la minería del golpe causado por la revolución, y otras actividades no (la agricultura una de ellas). ¿Se debería a que era una actividad de "enclave" que dependía menos de los sucesos internos? Recuértese que era financiada por capital externo, el cual ocupaba pocos trabajadores mexicanos y cuyos productos salían al exterior.

<sup>44</sup> Véase decreto de Chapoy acerca de la minería: *POS LP*, 19 de agosto de 1916; de Carranza en *POS LP*, 14 de septiembre de 1916; *Informes San Luis Potosí*, 1917, 1919. Aparecen multitud de anuncios sobre la reactivación de fondos mineros en esos municipios en los periódicos estatales: *El Demócrata*, 24 de octubre, 17 de noviembre, 6 de septiembre de 1916, *POS LP*, 1917, 1918; Juan Barragán R. a Venustiano Carranza, 12 de julio de 1916, *AJBR*, caja 5, exp. 16, doc. 98; Dionisio Zavala a Juan Barragán R., 12 de octubre de 1917, 27 de marzo de 1918, Juan Barragán R. a Dionisio Zavala, 12 de octubre de 1917, *AJBR*, caja 7, exp. 31, doc. 651.

<sup>45</sup> LERNER, 1980, p. 423.

Sobre todo, se puede lanzar la hipótesis de la “recuperación relativa” de la minería si tenemos en cuenta lo que pasó en el sector agrario. Éste entró en crisis con la revolución sin poderse levantar en las dos décadas siguientes. Varió la forma en que se dio el fenómeno en la zona: en Ciudad del Maíz, por la violencia de la lucha militar entre cedillistas y sus contrincantes, para 1917 o 1918 la agricultura y la ganadería quedaron completamente destruidas. Allí sólo se conservan rastros de la vida activa anterior, no hay elementos para que nadie pueda sobrevivir, ni siquiera un destacamento militar. En la década de los veinte, pocas haciendas del municipio se empezaron a trabajar por su antiguo dueño. Unas cuantas fueron embargadas por el gobierno cedillista, semiexplotadas por él y su grupo: otras pasaron a otros particulares, y muchas continuaron desiertas.<sup>46</sup>

En el resto de los municipios cedillistas se inician años antes (1917) las actividades agrarias bajo la égida de Barragán. En esa fecha, con la creciente pacificación, se empezaron a trabajar algunas haciendas de los municipios de Río Verde, Valles y Tamasopo. En este último lugar se echaron a andar algunos ingenios azucareros.<sup>47</sup>

A pesar de ello, la hipótesis del presente trabajo es que estas haciendas, como el resto de las de la zona cedillista, nunca volvieron a ser lo que antes fueron: “unidades autocráticas de poder y centros de prosperidad”. Todo parece indicar que por la revolución tuvieron que virar de rumbo y de carácter. Los agraristas se convirtieron en un factor de peso en estas unidades; algunas veces, en ausencia del dueño, las cultivan como pueden. Incluso hay un cambio en cuanto a las actividades económicas de las haciendas lugareñas. Por falta de ma-

<sup>46</sup> Ejemplos de cada caso: los Cunningham empezaron a trabajar su hacienda a fines de la década de 1920, el gobierno cedillista embargó Lagunillas, Puerto de Santa Gertrudis y La Leoneña. La hacienda e ingenio de Agua Buena cambió de dueños. Yacían abandonadas las siguientes propiedades: San Juan del Llano, Minas Viejas, San Nicolás de los Montes, Rascón, Buena Vista y Olivo, etcétera.

<sup>47</sup> AMERLINCK, 1981; *POSLP*, 23 de agosto de 1919; “Memorándum”, 15 de noviembre de 1918, *AJBR*, caja 6, exp. 13, doc. 296; Manuel C. Lárraga a Juan Barragán R., 18 de enero de 1918, *AJBR*, caja 5, exp. 13, doc. 64.

no de obra y de capitales se intensifica la explotación de la madera con fines comerciales para venderla a los Ferrocarriles Nacionales. Compárese esto con la situación porfirista, cuando los bosques de las haciendas servían sólo para fines internos: fabricar muebles, hacer leña, etc. Las anteriores actividades (agricultura y ganadería) ahora languidecen. Las cuentas de la hacienda La Angostura, bajo la explotación de Barragán entre 1918 y 1920, dejan ver con claridad este hecho. En esos años la mayoría de la raya semanal se gastaba en el corte y acarreo de la madera. Las entradas también provenían del mismo ramo: particularmente de la venta de leña y durmientes. Sólo en forma secundaria se siembran allí cereales: maíz, trigo, frijol, garbanzo, cebada, oleaginosas (algodón) y cultivos tropicales (la caña de azúcar). La hacienda invertía poco en estas actividades y a su vez éstas le redituaban poco. Lo mismo pasa con otras actividades: la talla del ixtle, la extracción de salitre y cemento. En el fondo estaba en una etapa de "economía de guerra" en la cual se invierte poco, por la precariedad de las circunstancias. La misma producción de cereales se destinaba en buena medida a fines militares, por ejemplo: la cebada para la caballada. Desde luego, algo de maíz servía para alimentar a los escasos medieros que había en la zona.<sup>48</sup> Pero todos los medios de producción obedecen a la coyuntura bélica. Los ferrocarriles, que antes se utilizaban para sacar la producción agrícola, en 1917 servían sobre todo para el transporte de tropas de un lugar a otro.

En el fondo, con la revolución se desmoronó el sistema de las haciendas, no sólo su orden económico, sino también la vida social y política que implicaban.

Cabe advertir que la revolución causa que otras unidades productivas porfiristas (comercios, minas y bancos) entren en bancarrota, por las causas ya anotadas: escasez de fondos,

<sup>48</sup> "Contabilidad de Barragán" (1918-1920), AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 292; "Estado de la Hacienda de La Angostura" febrero-marzo de 1920, "Resumen del movimiento de maíz en la hacienda de Angostura", abril de 1918-marzo de 1919, "Resumen de la memoria de raya número 18 correspondiente a la semana del 27 de abril al 3 de mayo de 1919", AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; Juan Barragán a Mariano Flores, 5 de agosto de 1919, AJBR, caja 5, exp. 34, doc. 209.

parálisis de las actividades, destrozos y ocupaciones realizadas por los revolucionarios, etc. Cada caso merece estudiarse por separado. Aquí sólo planteamos la hipótesis de que el fenómeno fue más patético y general en el caso de las haciendas. De cualquier forma, su resultado fue el mismo: los militares se convirtieron en dueños de estos intereses; entre 1917 y 1920 los carrancistas, después de 1920 los cedillistas. Éstos cambian el nombre del negocio, prometen echarlo a andar, como funcionaba antes del desastre, en 1914.<sup>49</sup>

Incluso en esta época violenta, revolucionaria y posrevolucionaria los hacendados pierden servicios públicos que antes administraban: líneas telefónicas, comunicaciones, etc. Pongamos un ejemplo de peso: en 1914, el gobierno estatal, encabezado por Eulalio Gutiérrez, se apropia de la presa San José, propiedad de un rico hacendado español, Leopoldo de la Maza.<sup>50</sup>

Algunas veces, el hacendado no pierde su propiedad pero baja enormemente su valor y la ganancia que puede sacar de ella. Esto sucedió con varias haciendas y casas que en el porfiriato eran bien cotizadas. También con acciones bancarias o de otro tipo.<sup>51</sup> Todo lo cual completa el panorama de la "lesión" que los hacendados sufrieron con la revolución.

<sup>49</sup> Problemas por ejemplo con la casa "El coro": *POSLP*, 27 de septiembre de 1919; Alfredo Viramontes a Juan Barragán R., 27 de febrero de 1919, *AJBR*, caja 7, exp. 27, doc. 635. Tenemos otro caso para ejemplificar este fenómeno: en los últimos meses de 1917, un exmilitar potosino y senador del momento, Emiliano P. Nafarrate estaba en tratos con Juan Barragán R. para comprar una compañía azufre local, la cual había estado paralizada por muchos años. No se da en el documento el nombre del negocio; sospechamos que tal vez se trate de la mina de azufre de Cerritos, que cerró en 1913. Barragán parece tener un interés en este asunto; aconseja al senador esperar dos meses, si en ellos la compañía propietaria (Parker C. Jones) no reanuda los trabajos se haría la transacción. Véase Emiliano P. Nafarrate a Juan Barragán R., 6 de noviembre de 1917, Juan Barragán R. a Emiliano P. Nafarrate, 15 de noviembre de 1917, *AJBR*, caja 6, exp. 30, doc. 436.

<sup>50</sup> Juan BARRAGÁN, "Historia del ejército y de la revolución constitucionalista", III, cap. xx, s.f., *AJBR*, caja 14, exp. 38.

<sup>51</sup> Elpidio Rodríguez al embajador de España, 21 de marzo de 1934, *AEE*, *CMHR*, caja 20.

REFLEXIÓN FINAL: RELACIÓN DE LOS HACENDADOS  
CON LOS NUEVOS PODEROSOS DE LA ZONA

A lo largo de nuestro trabajo han salido a relucir algunas relaciones que establecieron los hacendados de la zona con los nuevos poderosos. En este apartado final tomaremos este punto *per se*, para señalar algunas tendencias generales de esos nexos.

Entre los años de 1910 y 1914 consideramos que los hacendados todavía formaron parte de los grupos de poder que rigieron los asuntos locales y estatales. Con ello queremos decir que tuvieron representantes de su clase durante los regímenes maderista y huertista; incluso algunos terratenientes, que habían tenido poder en el porfiriato, figuraron en ellos: los Barragán, los Espinosa y Cuevas, etc. En ambos gobiernos la clase media también estuvo presente. A pesar de ello, los hacendados en algunas ocasiones pudieron seguir defendiendo sus intereses como antaño. Pongamos dos ejemplos para demostrar nuestra afirmación. Los Espinosa y Cuevas durante el régimen maderista lograron arrebatar 2 000 hectáreas de tierras a los condueños Moctezuma,<sup>52</sup> cuyos bienes eran objeto de disputa desde el porfiriato. También en ese lapso, esta familia junto con otras de hacendados, impidieron que aumentaran las contribuciones sobre sus propiedades. Sólo en el régimen huertista cambió su postura al respecto; entonces aceptaron pagar un impuesto extraordinario<sup>53</sup> para sufragar gastos de guerra.

A partir de 1914 se palpa que los hacendados estaban perdiendo poder a expensas de diferentes grupos rebeldes, de bandas locales y de gobiernos establecidos en la ciudad de San Luis Potosí. Éstos ya no solían tener hacendados en sus filas, por lo cual su conducta fue francamente antagónica a los intereses de esa clase. Esto se denota en que se apropiaron de sus bienes (haciendas, presas, minas) y de sus recursos: dinero,<sup>54</sup> ixtle, ganado, agua, cultivos, armas, madera, meta-

<sup>52</sup> ANKERSON, 1980, pp. 143, 144.

<sup>53</sup> *Informe San Luis Potosí*, 1913, pp. 10, 11; FALCÓN, 1984, pp. 67-69.

<sup>54</sup> Por ejemplo, los préstamos forzosos los exigieron tanto Cedillo co-

les, fibras, etc. También en los chantajes o extorsiones que les infringen a varios latifundistas lugareños: los Arguinzóniz, Espinosa y Cuevas, etc. Lo mismo que los gobiernos revolucionarios, sobre todo los de Eulalio Gutiérrez y Juan Barragán, les exigieron dinero para devolverles sus propiedades intervenidas.

Los rebeldes cedillistas y carreristas también se aprovecharon de la debilidad de los hacendados locales; les exigieron dinero o municiones a cambio de "proteger" sus propiedades. Muchos hacendados tuvieron que llegar a este arreglo, por la impotencia de las autoridades civiles y militares de guardar la seguridad de la zona; lo cual significó que no les quedó más remedio que comprar garantías a sus principales victimarios. A fines de 1916, aparece el primer caso de este tipo; se trata de la hacienda de Agua Buena ubicada en el Municipio de Tamasopo. Los Cedillo la saquearon con frecuencia; en una de estas ocasiones pidieron plata, amenazando con destruir la propiedad si no se les daba. El dueño, el alemán Luis Roever, preguntó a Carranza qué debía hacer. No conocemos la respuesta, pero un año después los Cedillo y otros cabecillas (Cenobio Vega, Valente Rivera) seguían extrayendo de esa hacienda dinero, víveres y animales; indicio de que el saqueo y chantaje de tales bandas no cesó. Tal vez por ello, el dueño y sus empleados tuvieron que transigir con ellos; en agosto de 1918 el administrador de Agua Buena remitió a los Cedillo 2 000 fulminantes y ofreció enviarles dinamita.<sup>55</sup>

Otras haciendas lugareñas mantuvieron este tipo de convivencia con los Cedillo o con su aliado Carrera Torres. En

---

mo el gobierno constitucionalista. Luis Roever a Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1916, AVC, *TSLP*, II. "Exhorto del juez de distrito del estado de San Luis Potosí, Ernesto Romero, al C. agente de extradición de Laredo, Texas", 25 de enero de 1913, ASRE, *RM*, libro 682, leg. 1, 66 ff; "Reclamaciones de españoles residentes en San Luis Potosí: informe a Manuel Wall", 23 de julio de 1914, AEE, *CMHR*, caja 29.

<sup>55</sup> Luis Roever a Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1916 y Federico Chapoy a Juan Barragán R., 10 de agosto de 1918, en AVC, *TSLP*, 11; Carlos Wittig a Juan Barragán R., 19 de octubre de 1917, *AJBR*, caja 5, exp. 26, doc. 172.

1917, existía un depósito de armas y municiones de estos grupos en la hacienda El Hepazote (municipio de Venado).<sup>56</sup> Los casos en que Carrera Torres brindó protección son más claros. Dos hacendados de su territorio (Bárcena Trueba, dueño de San Jorge, y Muriel de Peotillos) pagaron al rebelde para que los ayudaran a mantener la tranquilidad en su propiedad. Y en un momento dado, por su mala situación económica los dos tuvieron dificultades para pagar la cantidad que se les pedía como “garantía”. El primero estaba en bancarota, pues su propiedad estaba hipotecada y producía muy poco. Por ello advirtió a Carrera Torres que sólo pagaría la cuota si la cosecha resultaba buena.<sup>57</sup> Los Muriel probablemente estaban menos presionados; por lo menos mediante este pacto lograron que los trabajadores de su propiedad vivieran en armonía, sin estar divididos en dos campos enemigos.<sup>58</sup>

En 1917 los hacendados tuvieron un respiro porque uno de sus miembros tomó las riendas del estado de San Luis Potosí: Juan Barragán Rodríguez. Era oriundo de Ciudad del Maíz; pariente de algunos hacendados en desgracia (los Arguinzóniz, De la Torre, Espinosa y Cuevas, Moctezuma, etc.) y amigo de otros. Todos habían sido la “crema y nata” de la sociedad porfiriana lugareña. Por esta identidad de clase, es natural que Barragán intentara ayudar a esos hacendados a sortear las zozobras que sufrían. Ya hemos visto que les devolvió haciendas intervenidas y hasta ganado; también decretó algunas leyes en su favor: condonándoles contribuciones, rebajando los gastos para arreglar herencias y reconociendo los préstamos que habían hecho, aunque no tuvieran documentos para probarlo.

En este apartado resaltaremos la ayuda informal que les prestó. Así por ejemplo, gracias a su recomendación perso-

<sup>56</sup> Pedro Gil Farías a Juan Barragán R., 14 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 4, doc. 253.

<sup>57</sup> ROJAS, 1978, pp. 193-195.

<sup>58</sup> Cabe advertir que Cedillo estaba en contra de esta protección a los Muriel porque en un ataque a esta hacienda había perdido tres hombres. ROJAS, 1978; Juan Barragán R. a Eulalio Gutiérrez, 31 de agosto de 1914, AJBR, caja 7, exp. 12, doc. 296.

nal algunos hacendados locales lograron una mayor rebaja de contribuciones, como en el caso de Filiberto Compeán, padre de un amigo de Barragán, el cual tenía propiedades en Cerritos.<sup>59</sup> También con Pedro Moctezuma, primo de Barragán, el cual debía las contribuciones del ingenio Rascon que arrendaba en sociedad con Barragán, quien pidió a las autoridades fiscales que llegasen a un convenio ventajoso para ambos en el asunto. Su argumento fue que debía tomarse en cuenta la parálisis que la finca sufrió durante varios años y que él tenía interés personal en el negocio.<sup>60</sup> Entre 1918 y 1919 ayudó en la misma forma a algunos propietarios que no eran familiares suyos: a un grupo del Municipio de San Ciro<sup>61</sup> y a los dueños de la hacienda La Joya. Este último arreglo fue un poco especial porque se tramitó la reducción del valor fiscal de la propiedad.<sup>62</sup> Desde luego las contribuciones se estipulaban conforme a dicho valor.

En varias testamentarías, Barragán ayudó a los hacendados de su zona de manera parecida. Pongamos el caso de Eduardo Meade. Según el inventario, sus herederos debían pagar al estado un impuesto de 510 093.40 pesos pero gracias a Barragán sólo se les cobró 300 000 pesos. Los beneficiarios quedaron tan a gusto con el arreglo que más tarde volvieron a pedir la ayuda de Barragán cuando hubo que finiquitar la testamentaría de María Teresa López Portillo viuda de Meade.<sup>63</sup> A un paisano suyo de Ciudad del Maíz, Juan Ojeda, Barragán le auxilió de otra forma: recomendó que sus

<sup>59</sup> Juan Barragán R. a Mariano Flores, 12 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

<sup>60</sup> Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 26 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 52.

<sup>61</sup> Juan Barragán R. a Severiano Martínez, 21 de enero de 1919, AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388; Manuel Méndez Moreno y Pascual Franco a Juan Barragán R., 1 de octubre de 1918, AVC, *TSLP*, II.

<sup>62</sup> Severiano Martínez a Juan Barragán R., 9 de noviembre, 31 de diciembre de 1918, AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

<sup>63</sup> Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 14 de abril de 1919, AJBR, caja 5, exp. 11-12, doc. 52; Silvestre López Portillo a Juan Barragán R., 11 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 22, doc. 361.

intereses fueran favorecidos en la testamentaría de Eufemia Moctezuma.<sup>64</sup>

En todos los casos anteriores, Barragán recomendó a sus funcionarios subalternos que ayudasen a los hacendados. Al hacerlo, perjudicó los intereses de la entidad, que perdió buenas sumas de dinero por las rebajas de contribuciones y derechos testamentarios. La recomendación misma refleja el poderío que tuvo el general Juan Barragán. En las mismas leyes se traslucía éste: en ellas se advertía que Barragán podía modificar el monto de la pensión fiscal, el porcentaje de condonación de contribuciones, el valor de las propiedades, etc.<sup>65</sup> Es decir, cuando había dudas sobre la aplicación de una ley, Barragán fungía como juez. En la "praxis" esto significó que Barragán tuvo un poder informal enorme; como un cacique, podía pasar por alto leyes y decretos.

En otros trances difíciles Barragán ayudó a los hacendados con el poder político que tuvo entre 1916 y 1920. Como jefe del estado mayor de Carranza era "la mano derecha". Valido de su influencia tramitó varios favores para unos parientes. A un tío suyo, Zeferino Martínez, lo auxilió para que los militares desocupasen su casa en Ciudad del Maíz.<sup>66</sup> A otro, Agustín Ortiz, procuró conseguirle un perdón de Carranza, por los crímenes políticos que había cometido y por los cuales estaba desterrado en Estados Unidos, sin poder volver a su patria.<sup>67</sup>

También Barragán utilizó sus nexos políticos para colocar a sus parientes en puestos federales y estatales. Los Moctezuma, Grande, Martínez, Campeán y otros, escalan posiciones por ser gente suya. Pongamos algunos ejemplos: su hermano político, el ingeniero en minas Mariano Moctezuma, por recomendación de Barragán logró puestos directi-

<sup>64</sup> Juan Barragán R. a Mariano Flores, 8 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

<sup>65</sup> *POSLP*, 28 de julio de 1917, 31 de diciembre de 1919, 4 de febrero de 1920.

<sup>66</sup> Juan F. Barragán a Juan Barragán R., 26 de septiembre de 1916, AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

<sup>67</sup> Juan F. Barragán a Juan Barragán R., 24 de octubre de 1916, AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

vos en la federación. En 1915 fue electo director de la Escuela Nacional de Ingeniería y en 1917 de la Confederación Nacional Agraria.<sup>68</sup> También un primo de Barragán, Pedro Fuentes Barragán, logró altos puestos políticos en el Distrito Federal gracias a la intervención del general.<sup>69</sup> En el estado, otros familiares y amigos de Barragán ocuparon cargos públicos en esa época (1917-1920): Genaro de la Torre, M. Compeán y otros.<sup>70</sup> Podría decirse que sus familiares y amigos formaron una especie de "clientela" o "grupo elegido", el cual suele existir en cualquier cacicazgo.<sup>71</sup>

Asimismo, como cualquier cacique, tuvo negocios en común con amigos y parientes. En estas empresas Barragán fue en general el timón y ellos los subalternos que fungían como administradores, empleados de confianza y socios, aportando el factor trabajo; arrendaron fincas en bancarrota como Rascón; La Angostura; los Ranchos de Guerrero, y minas. También explotaron mancomunadamente los recursos de la zona: zacatón, ixtle, lechuguilla, maderas, etc. Hasta un diputado local, Rafael Castillo Vega, de Cárdenas, participó en ese asunto.<sup>72</sup>

<sup>68</sup> Juan Barragán R. a Félix Palavicini, 26 de septiembre de 1915 y Mariano Moctezuma a Juan Barragán R., 24 de julio de 1917, AJBR, caja 6, exp. 29, doc. 415.

<sup>69</sup> AJBR, caja 5, exp. 36, doc. 216.

<sup>70</sup> POSLP, 27 de noviembre de 1918.

<sup>71</sup> Algunos estudios que tratan esta y otras características del sistema caciquil son: FRIEDRICH, 1965, WOLF y HANSEN, 1967; CORNELIUS, 1973, BLOK, 1969.

<sup>72</sup> Consúltense por casos: a) Sobre Rascón: Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 26 de abril de 1919, AJBR, caja 5, exp. 12, doc. 52. b) Sobre La Angostura: en este mismo capítulo, inciso Las haciendas cambian de dueños. c) Sobre Ranchos de Guerrero: Juan Barragán R. a Vicente de la Torre, 30 de julio de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 599; Genaro de la Torre a Juan Barragán R., 27 de enero de 1916, 1 de marzo de 1920, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 595. d) Sobre unas minas que trabaja con Mariano Moctezuma y otros negocios con diferentes personas: Miguel Garragori a Juan Barragán R., 15 de enero de 1917, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 224. e) Sobre los negocios que tenía Rafael Castillo Vega: Miguel Garragori a Juan Barragán R., 19 de enero de 1918, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 224; Rafael Castillo Vega a Juan Barragán R., 29 de abril de 1918, AJBR, caja 5, exp. 18, doc. 114.

con el paso del tiempo: las razones de la crisis, quiénes fueron los explotadores y quiénes los explotados, etcétera.

Mediante otro estudio debería compararse a fondo la época en que Juan Barragán gobernó la entidad (1917-1920) con la porfirista. En ambas la clase terrateniente detentó el poder, lo cual implicó que los asuntos políticos y económicos estuvieran estrechamente vinculados.<sup>77</sup> Significativamente, en ambos momentos el estado parece estar por debajo de los intereses de esa clase. Por supuesto, hay diferencias entre ambas etapas: en la carrancista, los hacendados regresaron al poder por su alianza político-militar por Carranza, su *status* socio-económico en descenso no contó. En suma, el poder no se obtenía por poseer riquezas, sino por el triunfo de las armas.

La comparación del cacicazgo barraganista en Ciudad del Maíz durante el porfiriato frente al carrancismo, no puede emprenderse aquí, porque este estudio no tiene puesta la atención hacia atrás, en el porfiriato, sino adelante, en la época posrevolucionaria. Todo lo anterior interesa para discernir mejor cómo trató Cedillo a los hacendados entre 1921-1938, cuando llegó a ser cacique. ¿Seguiría maltratándolos y extorsionándolos, como en plena revolución? o ¿qué actitud tomó hacia ellos? Al hacer este estudio futuro, habrá que partir del hecho de que Cedillo era en el porfiriato un pequeño propietario o un arrendatario, que desde entonces tuvo problemas con los hacendados de la zona: los Barragán, Espinosa y Cuevas, y otros.<sup>78</sup>

Por este origen social, el cacicazgo de Cedillo fue muy distinto al de su antecesor Juan Barragán. Sus alianzas de clase, su clientela, etc., fueron distintas. En otro estudio podría hacerse una comparación a fondo entre ambos gobiernos. Aquí sólo importa destacar la zona que cada uno dominó. Barragán entre 1916 y 1920 no pudo controlar su lugar natal, Ciudad del Maíz, porque los Cedillo lo tenían tomado, pero sí tuvo en sus manos los municipios aledaños: Río Verde, Valles, etc. En 1921, Cedillo, al convertirse en amo de la zona

<sup>77</sup> Cónsul Bonney a Fred Morris Dearing, 5 de agosto de 1911, *NAIAM*, rollo 14, 812.00/1346.

<sup>78</sup> NOYOLA BARRAGÁN, 1964.

no  
po-  
915  
rés-  
erri-  
reses,  
n ban-  
litó pe-  
el tener  
  
hacenda-  
e la situa-  
de clase''  
prominer  
on este tr-  
vas, Arg  
s casos  
unto d  
1 época  
dueñ  
apital  
su p  
Car  
res  
ez  
le  
s

—gracias al golpe de Agua Prieta que desterró a Barragán—, hizo de Ciudad del Maíz el centro de su cacicazgo. Allí estableció sus colonias agrícola-militares, su campo de aviación, su casa particular y la de sus familiares. Desde Palomas rigió la zona y el estado de San Luis Potosí.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- AEE, *CMHR* Archivo de la Embajada de España en México, *Comisión Mixta Hispano-Mexicana de Reclamaciones*.
- AJBR Archivo de Juan Barragán Rodríguez, México, D.F.
- ASRA, *RE* Archivo de la Secretaría de Agricultura, México, D.F., *Repartos ejidales*.
- ASRE, *RM* Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., *Revolución Mexicana, 1910-1920*.
- AVC, *TSLP* Archivo de Venustiano Carranza, México, D.F., *Telegramas de San Luis Potosí*.
- CASLP Consultoría Agraria de San Luis Potosí, Ciudad de San Luis Potosí.
- NA, *GCC* National Archives, Washington, D.C., *General Claims Commission, United States and Mexico*.
- NA, *IAM* National Archives, Washington, D.C., Record Group 59, *Records of the Department of State relating to International Affairs on Mexico, 1910-1929*.
- POSLP* *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*.

AMERLINCK, Mari-José

- 1981 "La reforma agraria en la hacienda de San Diego en Río Verde". Ponencia presentada en el *Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regional. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

ANKERSON, Dudley

- 1980 "Saturnino Cedillo, a traditional caudillo in San Luis Potosí, 1890-1938", en D.A., BRADING, comp., *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 140-168.

BLOK, Anton

- 1969 "Mafia and peasant rebellion as contrasting factors in sicilian latifundism", en *Archives Europeenes de Sociologie*, 10, pp. 95-116.

CABRERA, Antonio

- 1898 *Undécimo almanaque potosino para el año de 1899 formado y arreglado por...* San Luis Potosí, Tipografía de Vélez.

CORNELIUS, Wayne A.

- 1973 "Contemporary Mexico: a structural analysis of urban caciquismo", en R. KERN, ed., *The caciques. Oligarchical Politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

FALCÓN, Romana

- 1984 *Revolución y caciquismo, San Luis Potosí, 1910-1938*. México, El Colegio de México.

FRIEDRICH, Paul

- 1965 "A mexican cacicazgo", en *Ethnology (An international Journal of Cultural and Social Anthropology)*, VI:2 (abril), pp. 190-207.

GÓMEZ, Marte R.

- 1966 *La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (BINEHRM, 39).

*Informe San Luis Potosí*

- 1913 *Informe leído por el c. gobernador del estado, general Francisco Romero, en la apertura del primer periodo de sesiones del XXV congreso constitucional la noche del 15 de septiembre de 1913 y contestación dada al mismo informe por el c. presidente del congreso, Lic. Arturo Amaya*. San Luis Potosí, Linotipografía de la Escuela Industrial Militar.
- 1917 *Informe que rinde el general brigadier Alfredo Breceda, gobernador provisional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en las labores llevadas a cabo por el gobierno durante todo el periodo preconstitucional, a la XXV legislatura del mismo*. San Luis Potosí, Talleres de la Industria Militar "Benito Juárez".
- 1919 *Informe que rinde el ciudadano coronel Mariano Flores, gobernador interino constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, de la gestión administrativa desarrollada por el go-*

*bierno durante el periodo constitucional del 15 de septiembre de 1919 a la XXVI legislatura del mismo y contestación del c. gral. Manuel Larraga, como presidente del h. congreso del estado.* San Luis Potosí, Edición del Periódico Oficial del Estado.

LERNER, Victoria

- 1980 "Los fundamentos socio-económicos del cacicazgo en el México posrevolucionario. El caso de Saturnino Cedillo", en *Historia Mexicana*, xxix:3 (115) (ene.-mar.) pp. 375-446.

NOYOLA, Luis

- 1964 *Cómo murieron los generales Magdaleno y Saturnino Cedillo.* San Luis Potosí, Ediciones Petritos.

PALLARES, Eduardo

- 1912 *Alegatos producidos por el licenciado Eduardo Pallares en el juicio de amparo promovido por la sociedad Espinosa y Cuevas contra la sentencia dictada por la primera sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el juicio seguido por dicha sociedad contra los señores Bruno Caloca y Carmen Caloca de Rivero.* México, Imprenta Andrés Sánchez Juárez.

ROJAS, Beatriz

- 1978 "Chronique et sociologie de la révolution mexicaine (1910-1920). Le groupe Carrera Torres-Cedillo". *Thèse de troisième cycle sous la direction de M. André Martel.* Montpellier, Université Paul Valéry.

ROSA, Joao Guimaraes

- 1971 *Primeras historias.* Barcelona, Seix Barral.

WOLF, R., Eric y Eduard C. HANSEN

- 1967 "Caudillo politics: a structural analysis", en *Comparative Studies in Society and History (An international Quarterly)*: ix:2 (enero), pp. 168-176.

